



RESOLUCIÓN FG N° 7/16

**Ref.: PROYECTO DE TRABAJO DEL MPF.
Eje: Gestión de Calidad. Unidad Judicial
N° 23. Sede Judicial Córdoba Capital.**

Y VISTO:

I) El Proyecto de Trabajo del Ministerio Público Fiscal, previsto en Resolución 01/15, Eje: “Gestión de Calidad”, Componente: “Promoción de mecanismos de atención temprana y rediseño de unidades judiciales”.

II) La necesidad y oportunidad de poner en funcionamiento una nueva Unidad Judicial con asiento en el Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, en la Primera Circunscripción Judicial.

Y CONSIDERANDO:

I) En profundización del Plan del Ministerio Público Fiscal 2014/2017, en miras a incrementar la respuesta estatal temprana, es procedente la creación de nuevas Unidades Judiciales para brindar mayor cercanía del Ministerio Público con la ciudadanía, a fin de lograr una intervención más efectiva, directa y oportuna.

II) Atento la disponibilidad presupuestaria respecto a recursos humanos; habiendo culminado las obras de refacción y acondicionamiento del edificio destinada al asiento de la nueva Unidad Judicial, como así también la instalación de equipamiento informáticos y provisión de mobiliarios, corresponde proceder a las designaciones del personal que prestará servicios en la mencionada oficina judicial, a determinar su denominación y fijar fecha de inicio de funcionamiento.

En razón de lo expuesto y las facultades acordadas; el **FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA; RESUELVE:**

I) **DISPONER** a partir del 7 de diciembre de 2016, la puesta en funcionamiento en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, bajo la órbita de la Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales, de la Dirección General de Policía Judicial, de la **UNIDAD JUDICIAL, con asiento en el Distrito Judicial N° 1, en el Centro Judicial Córdoba Capital**, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial.

II) **DETERMINAR** el asiento de la Unidad Judicial en calle **Cabo Principal Carlos A. Cueva (ex Jorge E. Ordoñez) N° 550, frente a esquina Francisco Bianco, barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.**

III) **NOMINAR** la nueva oficina judicial como **“UNIDAD JUDICIAL N° 23”**.

IV) **ENCOMENDAR** a la Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales, de la Dirección General de Policía Judicial, que imparta las directivas que resulten pertinentes para la efectiva prestación del servicio de la Unidad Judicial y, **ENCARGAR** al Departamento de Informática y Comunicaciones de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, que arbitre los medios necesario a fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos que surjan con motivo de la aplicación de la presente.

V) **INFORMAR** a los Sres. Fiscales de la creación, puesta en funcionamiento y ámbito de actuación de la nueva Unidad Judicial.

VI) **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio web del MPF y **DÉSELE** la más amplia difusión.

Fiscalía General, 6 de diciembre de 2016.